

#### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICION, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

# ACTA No. 04 ACTA DE AMPLIACION DE PLAZO

CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO

No. 000289 de 2016

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL AMB – FASE I"
FECHA DEL CONVENIO:	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 935'572.794.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES AMB:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES POR LA UIS (EN	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y
ESPECIE):	SIETE MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS (\$ 93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - /
	Representada Legalmente por HERNANPORRAS
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN - Subdirector de Planeación e
	Infraestructura
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE 2016

## **ACTA No. 04 DE AMPLIACION DEL PLAZO**

En Bucaramanga a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ing. VICTOR JULIO AZUERO DIAZ, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Convenio Inter-Administrativo, y HERNAN PORRAS DIAZ, representante legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de suscribir la presente Acta de Adición en Plazo del Contrato Interadministrativo No. 000289 de 2016.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el día Treinta (30) de Septiembre de 2016, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, representada legalmente por HERNÁN PORRAS DÍAZ Rector, en calidad de contratista.
- 2. Que el plazo contemplado en el Contrato es de TRES (3) MESES, según Clausula Segunda del Convenio Inter-administrativo.
- 3. Que mediante Acta No. 01, se fijó Fecha de Inicio del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, el día Treinta (30) de Septiembre de 2016, quedando como fecha de terminación el día Veintinueve (29) de Diciembre de 2016.
- 4. Que la Universidad Industrial de Santander ha presentado un Informe General de Actividades que muestra el avance en la ejecución de los objetivos y alcances del convenio Inter-administrativo, el cual ha sido avalado por el supervisor del AMB.



Ino



#### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICION, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

- 5. Que mediante oficio CG-SIGAMB-2160-16 de Diciembre catorce (14) de 2016, anexo, la UIS solicitó adición en plazo al convenio Inter-administrativo No. 000289 de 2016, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Levantamiento de información geoespacial con escáner laser terrestre, ya que hasta el momento no se han precisado totalmente las áreas de interés para la aplicación de ésta tecnología.
  - Configuración del servidor de propiedad del AMB, para el montaje de la plataforma del mapa web metropolitano, ya que hasta la fecha, los servicios web están alojados en el data center de la Universidad, a espera del suministro de licencias del servidor al AMB.
  - Implementar el Plan de Pruebas y capacitación a los usuarios, para lo cual se requiere que el AMB cuente con el servicio de canal dedicado y la IP pública para el servidor que alojará el mapa web metropolitano.
- 6. Que de acuerdo a las consideraciones anteriormente descritas, el AMB y la UIS, consideran conveniente y necesaria la ampliación del plazo del convenio Inter-administrativo en cuarenta y cinco (45) días calendario más.

### **ACUERDAN**

CLÁUSULA PRIMERA.- Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016 por un término de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, necesarios para terminar las actividades enunciadas en el considerando 5.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición en plazo, se hará efectiva a partir del día siguiente a la terminación del plazo original del convenio, es decir a partir del Treinta (30) de Diciembre de 2016.

**CLÁUSULA TERCERA.-** La presente Adición en plazo, no genera adición en valor, ni sobrecostos para el Área Metropolitana de Bucaramanga, por lo que la UIS, no presentará reclamación alguna por éste concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Para la presente adición deberá suscribirse entre las partes un contrato adicional.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- La presente ampliación se perfecciona con la firma de las partes.

**CLÁUSULA SEXTA** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de Ampliación de Plazo del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, en Bucaramanga a los Veintidós (22) días de Diciembre de 2016, por las personas que en ella intervinieron.

> VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ Director AMB

HERNAN PORRAS DIAZ

Rector

Representante Legal

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - VIS-

Subdirector de Planeagión e Infraestructura

Supervisor

Área Metropolitana de Bucaramanga

Subdirector de Planeación e Infraetructura AMR